



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN R. N° 472 -2017-UNFV

San Miguel, 10 MAR. 2017

Vistos, los Oficios Nros. 83-2017-OSS-OCBU-UNFV, de fecha 20.02.2017 y 107-OSS-OCBU-UNFV, de fecha 06.03.2017, del Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación las Bases para la Contratación de Servicios en Concesión para Administración de Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, mediante Resolución R. N° 7926-2015-CU-UNFV, de fecha 28.05.2015, se aprobó el Reglamento para el Proceso de Concesión para Administración de Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual tiene por finalidad establecer el proceso de selección para la concesión de las cafeterías, para atender las necesidades alimenticias de los Estudiantes, Profesores y Empleados Administrativos de la Universidad;

Que, el artículo 6° del referido Reglamento señala que, la Universidad designará mediante Resolución Rectoral al Comité o los Comités Especiales encargados de conducir el proceso de Concesión para la Administración de Cafeterías de la UNFV, conformados por Un (01) Presidente, Dos (02) Miembros Titulares y Dos (02) Suplentes. Los mismos que estarán integrados por los Decanos de las Facultades y/o Directores de Escuelas Universitarias y la Asistencia Social del predio donde se ubican las Cafeterías;

Que, el artículo 7° del mismo Reglamento señala que, el proceso de selección para el concurso público y concesión directa, será conducido por los Comités Especiales, en coordinación con la Oficina Central de Bienestar Universitario, quienes se encargarán de la organización y ejecución de los procesos, desde la elaboración de las Bases, absolución de consultas, recepción de propuestas, evaluación, calificación y proclamación de ganadores de la buena Pro; así como resolver cualquier situación no contemplada en la Base;

Que, mediante Resolución R. N° 263-2017-UNFV, de fecha 13.02.2017, rectificadora con Resolución R. N° 469-2017-UNFV, de fecha 10.03.2017, se designó a los miembros de los Comités Especiales para el Proceso de Concesión para la Administración de las Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal - 2017;

Que, el objeto de las presentes bases es la selección de Concesionarios para la prestación de Servicios en Concesión para la Administración de Cafeterías en los locales de la Universidad Nacional Federico Villarreal, cuyas características se especifican en la parte resolutive de la presente resolución;

En mérito a la opinión favorable de la Oficina Central de Asesoría Jurídica en Oficio N° 515-2017-OCAJ-UNFV, de fecha 08.03.2017, a lo señalado por el Jefe de la Dirección General de Administración en Oficio N° 282-2017-DIGA-UNFV, de fecha 07.03.2017 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en el Proveído 01238-2017-R-UNFV, de fecha 09.03.2017;

...///





**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**  
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

**CONT. RESOLUCIÓN R. N° 472 -2017-UNFV**

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 002-2017-CU-UNFV, de fecha 10.01.2017;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar las Bases para la Contratación de Servicios en Concesión para la Administración de Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal - 2017, conforme al texto que se consigna a continuación:

**BASES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS EN  
CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACION  
DE CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
“FEDERICO VILLARREAL” 2017.**

**I. GENERALIDADES**

**1.1. ENTIDAD CONVOCANTE**

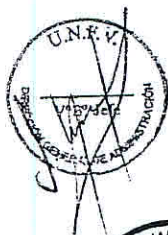
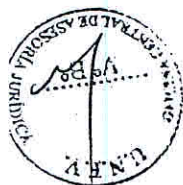
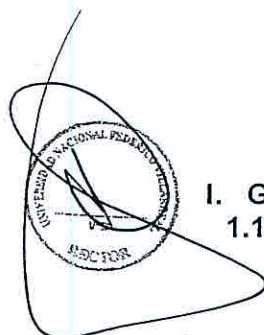
**UNIVERSIDAD NACIONAL “FEDERICO VILLARREAL”** con domicilio legal en Jr. Carlos González N° 285 Distrito de San Miguel, Lima - Perú.

**1.2. OBJETO**

Selección de Concesionarios para la prestación de Servicios en Concesión para la Administración de Cafeterías en los Locales de la UNFV, cuyas características se encuentran en los Anexos adjuntos al presente.

**II. BASE LEGAL**

- 2.1 Constitución Política del Perú
- 2.2 Código Civil
- 2.3 Ley Universitaria N° 30220
- 2.4 Estatuto y Reglamento General de la UNFV
- 2.5 Resolución Ministerial N°363-2005 MINSA-Norma Sanitaria para el Funcionamiento de Restaurantes y Servicios Afines
- 2.6 Resolución Ministerial N°591-2008/MINSA - Norma Sanitaria que establece los criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano
- 2.7 Decreto Supremo N°007-98-SA, Reglamento sobre Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas.
- 2.8 ✓ Decreto Supremo N°001-97-SA Reglamento Higiénico Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano.
- 2.9 ✓ Resolución Rectoral N°11019-2010-CU-UNFV-Reglamento para el Funcionamiento de Cafeterías de la UNFV



...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

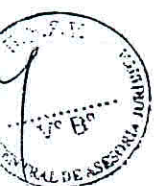
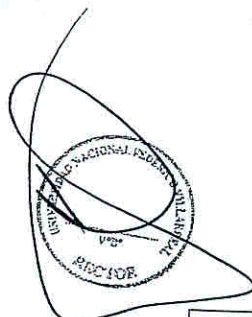
///...

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 472 -2017-UNFV

5. En caso que el ex concesionario de cafetería no haya cumplido con el pago de la penalidad por las multas pecuniarias aplicadas por la Oficina Central de Bienestar Universitario, y/o arreglos indicados en el Anexo 1, ésta será descontada del depósito de garantía abonado por el Concesionario de cafetería, de acuerdo a la falta cometida según el CAPITULO V De las Sanciones del Reglamento para el Funcionamiento de Cafetería de la Universidad
6. En caso no estuviera presente los tres miembros del Comité Especial en el proceso de selección de Cafetería para el otorgamiento de la Buena Pro, excepcionalmente podrá completarse con una Asistente Social de Oficina Central de Bienestar Universitario

**ANEXO N° 1**

LOCAL ANEXO	FACULTADES	UBICACIÓN	Depósito de Garantía S/.	N° de bonos diarios (Almuerzos)	N° de Raciones subsidiadas	EQUIPOS INDISPENSABLES	MANTENIMIENTO POR LOS CONCESIONARIOS
1	Ciencias Económicas y Ciencias Financieras y Contables	Av. Nicolás de Piérola N°262 Lima (Ex Colmena)	3000	60 Mínimo	85 Desayunos: 185 Almuerzos: 50 Cenas:	Vitrina Exhibidor, conservador, refrigeradora Campana Extractora con motor Escumidor de platos empotrado Horno Microondas Tavola Calda de 03 pozas Cocina Industrial Plancha Ventilador (3) Equipo de sonido Mesas y Sillas Personal Mínimo: 8 trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento permanente de gasfitería.</li> <li>• Implementación de elementos de protección (mallas, cortinas, etc.).</li> <li>• Renovación de mayólicas en el ambiente destinado a cocina y lavadero.</li> <li>• Renovación permanente de la vajilla y utensilios de cocina que no reúnan las condiciones de salubridad para la preparación de alimentos.</li> </ul>
2	Post-Grado y CEPREVI Centro de Lima	Prolongación Camaná N° 1014 Lima	5000	60 Mínimo	Desayunos: 50 Almuerzos: 20 Cenas:	Vitrina Exhibidor, conservador, refrigeradora Campana Extractora con motor(2) Escumidor de platos empotrado (2) Horno Microondas (2) Tavola Calda de 03 pozas Cocina Industrial (2) Mesas y Sillas Ventilador (3) Equipo de sonido Personal Mínimo: 6 trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento permanente de gasfitería.</li> <li>• Implementación de elementos de protección (mallas, cortinas, etc.).</li> <li>• Renovación de mayólicas en el ambiente destinado a cocina y lavadero.</li> <li>• Renovación permanente de la vajilla y utensilios de cocina que no reúnan las condiciones de salubridad para la preparación de alimentos.</li> </ul>



...///



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

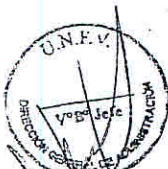
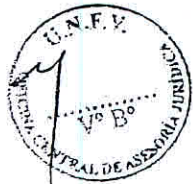
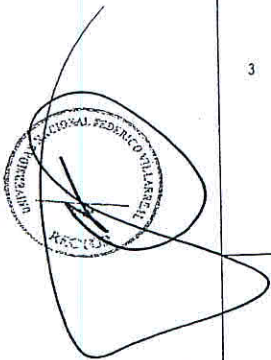
## SECRETARÍA GENERAL

III...

Pág. 16

### CONT. RESOLUCIÓN R. N° 472 -2017-UNFV

LOCAL ANEXO	FACULTADES	UBICACIÓN	Depósito de Garantía S/.	N° de bonos diarios (Almuerzos)	N° de Raciones subsidiadas	EQUIPOS INDISPENSABLES	MANTENIMIENTO POR LOS CONCESIONARIOS
3	Arquitectura	Pasaje Federico Páez N° 140 Jesús María	2000	30 Mínimo	20 Desayunos: 50 Almuerzos: 15 Cenas:	Vitrina Exhibidor, conservador, refrigeradora Campana Extractora con motor Escudridor de platos empotrado Horno Microondas Távoia Calda de 03 pozas Cocina Industrial Mesas y Sillas Ventilador (3) Equipo de sonido Personal Mínimo: 5 trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento permanente de gasfitería.</li> <li>Implementación de elementos de protección (mallas, cortinas, etc.).</li> <li>Renovación de mayólicas en el ambiente destinado a cocina y lavadero.</li> <li>Renovación permanente de la vajilla y utensilios de cocina que no reúnan las condiciones de salubridad para la preparación de alimentos.</li> </ul>
4	Pesquería, Oceanografía y Ciencias Alimentarias	Calle Roma N° 370 Miraflores	2000	30 Mínimo	22 Desayunos: 50 Almuerzos: 15 Cenas:	Vitrina Exhibidor, conservador, refrigeradora Campana Extractora con motor Escudridor de platos empotrado Horno Microondas Távoia Calda de 03 pozas Cocina Industrial Mesas y Sillas Ventilador (3) Equipo de sonido Personal Mínimo: 5 trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento permanente de gasfitería.</li> <li>Implementación de elementos de protección (mallas, cortinas, etc.).</li> <li>Renovación de mayólicas en el ambiente destinado a cocina y lavadero.</li> <li>Renovación permanente de la vajilla y utensilios de cocina que no reúnan las condiciones de salubridad para la preparación de alimentos.</li> </ul>
7	Ing. Civil	Jr. Yungay N° 200 Magdalena de Mar	2000	30 Mínimo	55 Desayunos: 76 Almuerzos: 50 Cenas:	Vitrina Exhibidor, conservador, refrigeradora Campana Extractora con motor Escudridor de platos empotrado Horno Microondas Távoia Calda de 03 pozas Cocina Industrial Mesa y Sillas Ventilador (3) Equipo de sonido Personal Mínimo: 5 trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento permanente de gasfitería.</li> <li>Implementación de elementos de protección (mallas, cortinas, etc.).</li> <li>Renovación de mayólicas en el ambiente destinado a cocina y lavadero.</li> <li>Renovación permanente de la vajilla y utensilios de cocina que no reúnan las condiciones de salubridad para la preparación de alimentos.</li> </ul>



...III



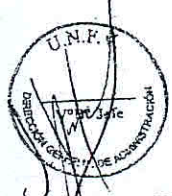
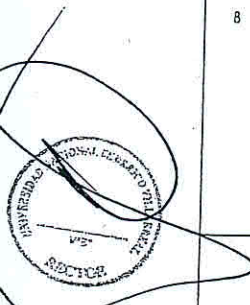


UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 472 -2017-UNFV

LOCAL ANEXO	FACULTADES	UBICACIÓN	Depósito de Garantía S/.	N° de bonos diarios (Almuerzos)	N° de Raciones subsidiadas	EQUIPOS INDISPENSABLES	MANTENIMIENTO POR LOS CONCESIONARIOS
8	Psicología Ing. Industrial Ing. Geografía Administración	Av. Oscar R. Benavides N° 450-458-478 Lima (Colonial)	5000	120 Mínimo	210 Desayunos: 430 Almuerzos: 120 Cenas:	Vitrina Exhibidor, conservador, refrigeradora, Cámara frigorífica, Congeladora Campana Extractora con motor (1) Escudridor de platos empotrado (2) Horno Microondas (2) Távola Calda de 04 pozas (02) Cocina Industrial (02) una con horno Freidora y Plancha Ventilador (4) Televisor y Equipo de sonido Mesas y Sillas Personal Mínimo: 12 trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento permanente de gasfitería.</li> <li>Implementación de elementos de protección (mallas, cortinas, etc.).</li> <li>Renovación de mayólicas en el ambiente destinado a cocina y lavadero.</li> <li>Renovación permanente de la vajilla y utensilios de cocina que reúnan las condiciones de salubridad para la preparación de alimentos.</li> </ul>
10	Educación Derecho Humanidades Ciencias Sociales	Av. Nicolás de Piérola N° 351 Lima (Colmena)	5000	100 Mínimo	140 Desayunos: 270 Almuerzos: 80 Cenas:	Vitrina Exhibidor, conservador, refrigeradora, Cámara frigorífica, Congeladora Campana Extractora con motor Escudridor de platos empotrado Horno Microondas (2) Távola Calda de 04 pozas Cocina Industrial (02) una con horno Freidora y Plancha Ventilador (4) Equipo de sonido Mesas y Sillas Personal Mínimo: 10 trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento permanente de gasfitería.</li> <li>Implementación de elementos de protección (mallas, cortinas, etc.).</li> <li>Renovación de mayólicas en el ambiente destinado a cocina y lavadero.</li> <li>Renovación permanente de la vajilla y utensilios de cocina que reúnan las condiciones de salubridad para la preparación de alimentos.</li> </ul>
13	Odontología	Calle San Marcos N° 345 Pueblo Libre	3000	50 Mínimo	50 Desayunos: 60 Almuerzos: 15 Cenas:	Vitrina Exhibidor, conservador, refrigeradora Campana Extractora con motor Escudridor de platos empotrado (2) Horno Microondas (2) Távola Calda de 03 pozas Cocina Industrial con horno Mesas y Sillas Ventilador (3) Personal Mínimo: 7 trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento permanente de gasfitería.</li> <li>Implementación de elementos de protección (mallas, cortinas, etc.).</li> <li>Renovación de mayólicas en el ambiente destinado a cocina y lavadero.</li> <li>Renovación permanente de la vajilla y utensilios de cocina que reúnan las condiciones de salubridad para la preparación de alimentos.</li> </ul>



...///



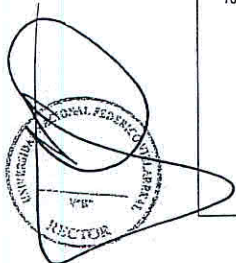


**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**  
SECRETARÍA GENERAL

///...

**CONT. RESOLUCIÓN R. N° 472 -2017-UNFV**

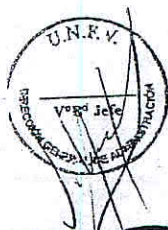
LOCAL ANEXO	FACULTADES	UBICACIÓN	Depósito de Garantía S/.	N° de bonos diarios (Almuerzos)	N° de Raciones subsidiadas	EQUIPOS INDISPENSABLES	MANTENIMIENTO POR LOS CONCESIONARIOS
16	Medicina Humana Tecnología Médica Ciencias Naturales	Jr. Rio Chepen s/n El Agustino	5000	100 Mínimo	90 Desayunos: 230 Almuerzos: 35 Cenas:	Vitrina Exhibidor, conservador, refrigeradora, Cámara frigorífica, Congeladora. Campana Extractora con motor Escumidor de platos empotrado Horno Microondas (2) Távola Calda de 04 pozas (02) Cocina Industrial (02) una con horno Freidora y Plancha Ventilador (3) Equipo de sonido Mesas y Sillas Personal Mínimo: 10 trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento permanente de gasfitería.</li> <li>Implementación de elementos de protección (mallas, cortinas, etc.).</li> <li>Renovación de mayólicas en el ambiente destinado a cocina y lavadero.</li> <li>Renovación permanente de la vajilla y utensilios de cocina que reúnan las condiciones de salubridad para la preparación de alimentos.</li> </ul>



Asimismo, los Concesionarios de Cafeterías deberán contar con un equipo de cómputo (CPU) para el registro y control de estudiantes beneficiarios con los programas de Bonos Alimenticios y Comedor Universitario.

**ANEXO 2**  
**SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO**

PREDIOS	FACULTADES	DERECCION	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA
CAFETERIA PREDIO 1	CIENCIAS ECONOMICAS CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES	Av. Nicolás de Piérola N° 262 Lima (Ex Colmena)	85	185	50
CAFETERIA PREDIO 2 (POST GRADO)	ING. ELECTRONICA E INFORMATICA	Prolongación Cumana N° 1014 Lima	-	50	20
CAFETERIA PREDIO 3	ARQUITECTURA Y URBANISMO	Pasaje Federico Páez N° 140 Jesús María	20	50	15
CAFETERIA PREDIO 4	OCEANOGRAFIA, PESQUERIA Y CIENCIAS ALIMENTARIAS	Calle Roma N° 370 Miraflores	22	50	15







UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

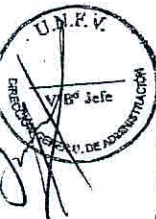
CONT. RESOLUCIÓN R. N° 472 -2017-UNFV

Pág. 40

ANEXO N° 10

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CAFETERIAS  
2017

1. Convocatoria	El día 12 de Marzo publicado en dos (02) diarios de circulación nacional
2. Venta de Bases	Del 13 y 14 de marzo 2017, en Caja del Predio 08-Av. Oscar R. Benavides (ex Av. Colonial) N° 450 Cercado de Lima de 9:00 a 13:00 horas; luego con el Boucher de pago recoger las Bases Administrativas en Jirón Chancay N° 829 Lima Cercado - Oficina Central de Bienestar Universitario-UNFV de 8:00 a 16:45 horas
3. Recepción de Consultas	El 15 de marzo 2017 en la Oficina Central de Bienestar Universitario, ubicado en Jirón Chancay N° 829 - Lima, de 9:00 a 12:30 horas, por escrito dirigido al Presidente del Comité Especial del Proceso de Selección.
4. Absolución de consultas	El 16 y 17 de Marzo 2017, en la Oficina Central de Bienestar Universitario, ubicado en Jirón Chancay N° 829 - Lima, de 09:00. a 13:00 horas
5. Presentación de sobres Calificación de las Propuesta técnica, Económica y Otorgamiento de la Buena Pro	El día 20 de Marzo 2017 a las 9:00, en el Auditorio de la Escuela Universitaria de Post Grado de la UNFV. Ubicado en Prolongación de Jirón Camaná N° 1014 - Cercado Lima
6. Inicio de Actividades del Servicio	El 03 de abril 2017



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Dirección General de Administración, los Comités Especiales para el Proceso de Selección para la Contratación de Servicios para la Administración de las Cafeterías de la Universidad Nacional Federico Villarreal-2017, así como la Oficina Central de Bienestar Universitario, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN ISWALDO ALFARO BERNEDO  
RECTOR



Ing. RAFAEL IGNACIO RUIZ ALMEIDA  
SECRETARÍA GENERAL